



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre 2024.

VISTO la Resolución N° 2807/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el docente ALBARRACIN, Mario Daniel y,

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Buenos Aires según Resolución de Rector N° 512/2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Profesor Adjunto Regular en la asignatura Arquitectura de Computadoras del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de Computación con DOS Y MEDIA (2,5) Dedicaciones Simples.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente ALBARRACIN, Mario Daniel (D.N.I. N° 12.439.553 - Legajo UTN N° 21.847) al cargo de Profesor Adjunto Regular en la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

asignatura Arquitectura de Computadoras del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información con DOS Y MEDIA (2,5) Dedicaciones Simples, a partir del 1/10/2023 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1665/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h